

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 24 de Abril de 1931.-

Vence 24 de Octubre de 1931. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de Línea No. 523 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 104, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Elvira Jara de Ller . para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 8.-mts. m/mmts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Angol No. 1041. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Elvira Jara de Ller., domicilio Angol 1041.-

Arquitecto. Luz Schrino., domicilio Colo Colo 131.-

matr. No. patente No. .

Constructor por Administración. domicilio .

matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad. 274 .-

Dimensión del terreno 980. mts. 2. superficie edificada 157.60 1^o p. mts. 2De patios y jardines, 822.46 m².Planos y Documentos Autorizados. 257.80 total m².

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-

4.º de agua potable, no hay.-

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^o y 2^o piso, dos copias.-

6.º de fachadas, dos copias, calle y posterior.-

7.º Secciones verticales, corte, corte techumbre, dos copias.-

8.º Planos de detalles, corte techumbre, cimientos, y corte cimientos, dos copias

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, dos copias cada una.

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$160.298,26) Ciento sesenta y un pesos y noventa y seis pesos y cincuenta y seis centavos.

En la ejecución de esta obra se sostendrán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 5688 por \$ 58.14

id. de imp. edificación., 1d. 100.00

id. lib. de control., 1d. 10.00

id. 2 o/oo adicional edif., 1d. 360.58

id. ley 6485, art. 11., 1d. 150.00

Abril 24 .- (Firma de la persona autorizada) \$ 715.72

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 104, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Arquitecto.-

